Manual

del usuario

para la

Consulta y

Descarga

de Pagos de

Afiliados Voluntarios

La consulta y descarga de pagos la puede realizar, el afiliado desde la PC doméstica o pública, como el empleado en la delegación del IOMA. Se ingresa a la misma desde la página principal de Instituto, en el link:

- **IOMA A SU ALCANCE**

Por:

- **"Boleta de pago Afiliados Voluntarios"**

  Cuando el afiliado o el empleado en delegación quiere imprimir una boleta y no puede hacerlo porque registra períodos impagos.

O por:

- **"Consulta de Pagos/Deuda Afiliados Voluntarios"**

  Cuando el afiliado o el empleado en delegación quiere consultar sus pagos y/o deuda.

Una vez que se opta por ingresar por uno de los dos accesos, a continuación se detallan los pasos a seguir en cada uno:

1. CUANDO SE INGRESA POR:

"Boleta de pago Afiliados Voluntarios"

Presionando sobre el link antes descrito, se ingresa a una página como la que se muestra a continuación:

IOMA
Instituto de Obra Médico Asistencial
Buenos Aires LA PROVINCIA
Inicio | Prestadores | Proveedores | Entidades | Intranet | CONSULTAS | Mapa del Sitio | 02 Mar 2011
Volver
INSTITUCIONAL
Ver Video
Misión, Visión y Valores
Reseña Histórica
Autoridades
Estructura
Actividad Cultural
Legislación
Prensa
AFILIACIONES
Obligatorios
Voluntarios
OFICINAS DE ATENCION
COBERTURA EN OTRAS PROVINCIAS
VETERANOS DE GUERRA
Buscador de Contenido
Ir
CONSULTAS
Reciba Información via mail
BOLETA DE PAGO
AFILIADOS VOLUNTARIOS
Digite el número del Afiliado Directo.
Ej. A234567890/00
Nro. de Afiliado: A234567890 / 00
Período: 10
Enviar
Borrar
SR. AFILIADO:
Se le recuerda que por aplicación del art. 7 de la resolución 684/07 se estableció un ajuste automático del valor neto de las cuotas de las Afiliaciones Voluntarias, en relación al 10% del sueldo básico para la categoría 23 de la Ley 10.430, bajo el régimen de 30 hs. semanales de labor.
La boleta deberá ser impresa en hoja de tamaño A4.
Utilizar impresora de chorro de tinta o laser.
No utilizar impresora de matriz de punto, ya que la misma no permite leer correctamente el Código de Barra.
Si la BOLETA DE PAGO no está disponible deberá comunicarse con el Departamento Recaudaciones, Tel.: (0221) 429-5948 de 08,00 a 14,00 Hs. o por E_mail: recaudaciones@ioma.gba.gov.ar .

Se coloca el número de afiliado teniendo en cuenta que los dos dígitos posteriores a la barra se encuentran separados. Se selecciona el periodo y luego se presiona **Enviar** para que aparezca la boleta credencial. Si la boleta no está disponible, aparece una pantalla con la siguiente leyenda:

IOMA
Instituto de Obra Médico Asistencial
Buenos Aires LA PROVINCIA
BOLETA DE PAGO NO DISPONIBLE
Para el Afiliado: A234567890/00.
SU CUENTA CORRIENTE PRESENTA PERÍODOS IMPAGOS
- PARA INFORMARSE HAGA CLIC AQUÍ -

Oprimiendo el mouse sobre el botón indicado, se ingresa a una pantalla como la que se encuentra a continuación:

Una vez ingresado el número de afiliado (que comienza con una letra y NO DEBE contener la barra) presionando el botón **Buscar**, se muestran dos campos donde se debe ingresar el período a consultar. El sistema de recaudación está habilitado a partir del 01/01/2008, por lo que ésta será la fecha mínima a consultar. Si el alta fue posterior a esa fecha, el campo **Desde** se completa automáticamente con la fecha de alta correspondiente. Se ingresa el período **Hasta** y se vuelve a presionar el botón **Buscar** para que de esta forma se muestre la página con los pagos y la deuda.

En caso que se registren períodos adeudados y que el afiliado o la delegación tengan los tickets bancarios de los meses que figuran impagos, pueden presionar el botón **Descargar pagos** para enviar los datos del o los pagos. La pantalla se mostrará de la siguiente manera:

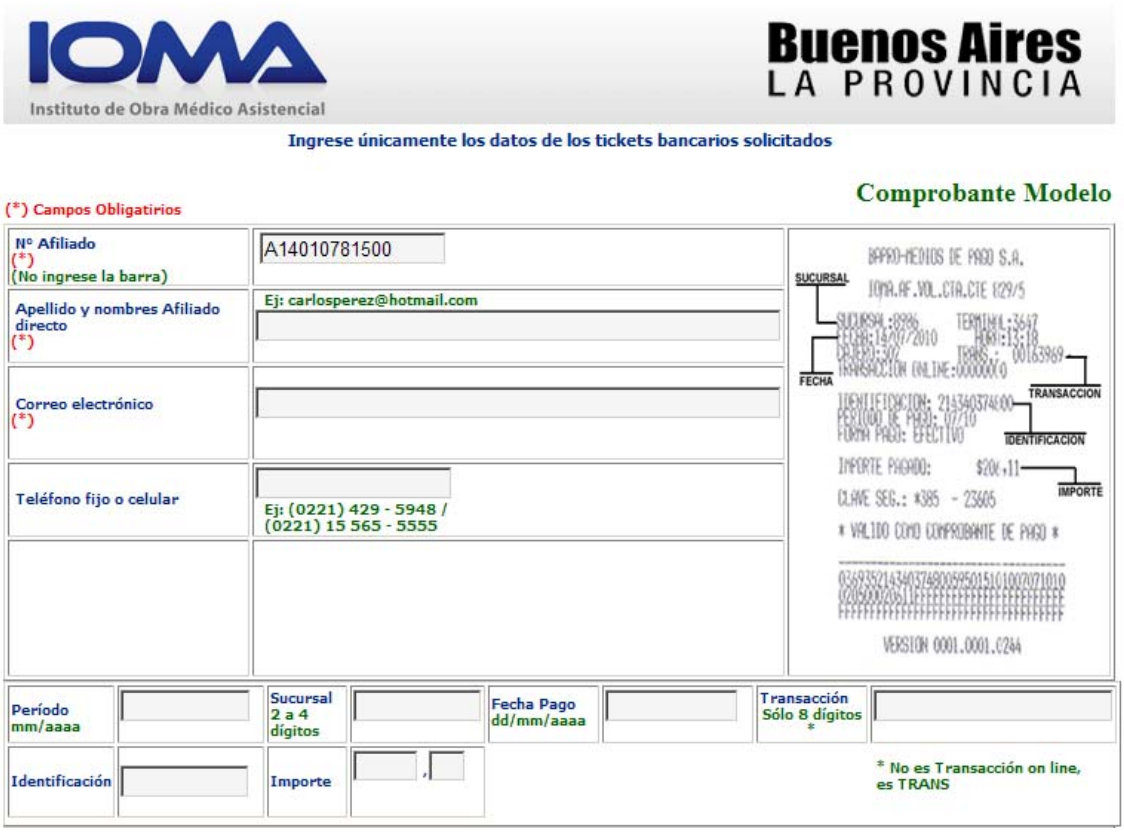

Se deben ingresar los datos solicitados que figuran en el ticket o comprobante bancario. La página permite el ingreso de hasta seis pagos. Si el afiliado o la delegación que descarga los pagos tiene más períodos para enviar, deben ser ingresados en una nueva pantalla, a través del link **"IOMA a su alcance": consulta y descarga de pagos**.

Luego del ingreso de los datos se presiona el botón **Enviar** que controla los datos ingresados con los pagos registrados en el Departamento

Recaudación. Cabe aclarar que todo depósito que ya figure en el sistema de recaudación, será automáticamente rechazado por este link, a fin de evitar el envío de datos innecesarios. Los pagos que no figuran descargados se muestran en otra página donde se los permite cargar y **Enviar**.

IOMA Instituto de Obra Médico Asistencial — Buenos Aires LA PROVINCIA

ATENCION

Si su primer periodo adeudado es mayor a seis meses de antigüedad
diríjase a la Delegación de IOMA correspondiente a su domicilio,
allí enviaremos el resumen de la deuda que acaba de gestionar y se le confeccionará la boleta.
Regularizada su situación Ud. podrá descargar la próxima boleta desde nuestra web
en caso que la misma no llegue a su domicilio.
Si su deuda es menor a seis meses de antigüedad, Ud. debe esperar la confirmación del Departamento Recaudación
para poder descargar la boleta desde nuestro web.

VERIFIQUE QUE LA INFORMACION A ENVIAR SEA CORRECTA

Período	Sucursal	Fecha Pago	Transacción	Identificación	Importe
02/2008	1234	15/02/2008	12345678		$ 100,10

Enviar Volver

Una vez efectuado dicho envío se genera un **número de consulta** con el cual el afiliado puede seguir su reclamo.

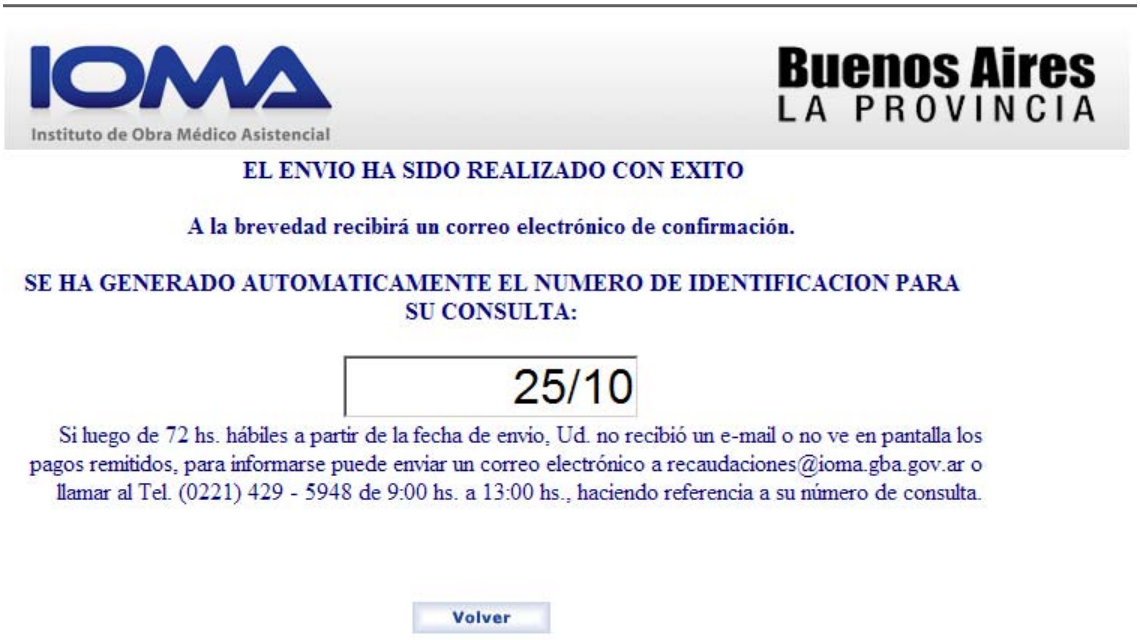

IOMA Instituto de Obra Médico Asistencial — Buenos Aires LA PROVINCIA

EL ENVIO HA SIDO REALIZADO CON EXITO

A la brevedad recibirá un correo electrónico de confirmación.

SE HA GENERADO AUTOMATICAMENTE EL NUMERO DE IDENTIFICACION PARA SU CONSULTA:

25/10

Si luego de 72 hs. hábiles a partir de la fecha de envío, Ud. no recibió un e-mail o no ve en pantalla los pagos remitidos, para informarse puede enviar un correo electrónico a recaudaciones@ioma.gba.gov.ar o llamar al Tel. (0221) 429 - 5948 de 9:00 hs. a 13:00 hs., haciendo referencia a su número de consulta.

Volver

2. CUANDO SE INGRESA POR:

- **"Consulta de Pagos/Deuda Afiliados Voluntarios".**

Aparecerá una pantalla, como la que se muestra a continuación:

Una vez ingresado el número de afiliado (que comienza con una letra y NO DEBE contener la barra) presionando el botón **Buscar**, se muestran dos campos donde se debe ingresar el período a consultar. El sistema de recaudación está habilitado a partir del 01/01/2008, por lo que ésta será la fecha mínima a consultar. Si el alta fue posterior a esa fecha, el campo **Desde** se completa automáticamente con la fecha de alta correspondiente. Se ingresa el período **Hasta** y se vuelve a presionar el botón **Buscar** para que de esta forma se muestre la página con los pagos y la deuda.

En caso que se registren periodos adeudados y que el afiliado o la delegación tengan los tickets bancarios de los meses que figuran impagos, pueden presionar el botón **Descargar pagos** para enviar los datos del o los pagos. La pantalla se mostrará de la siguiente manera:

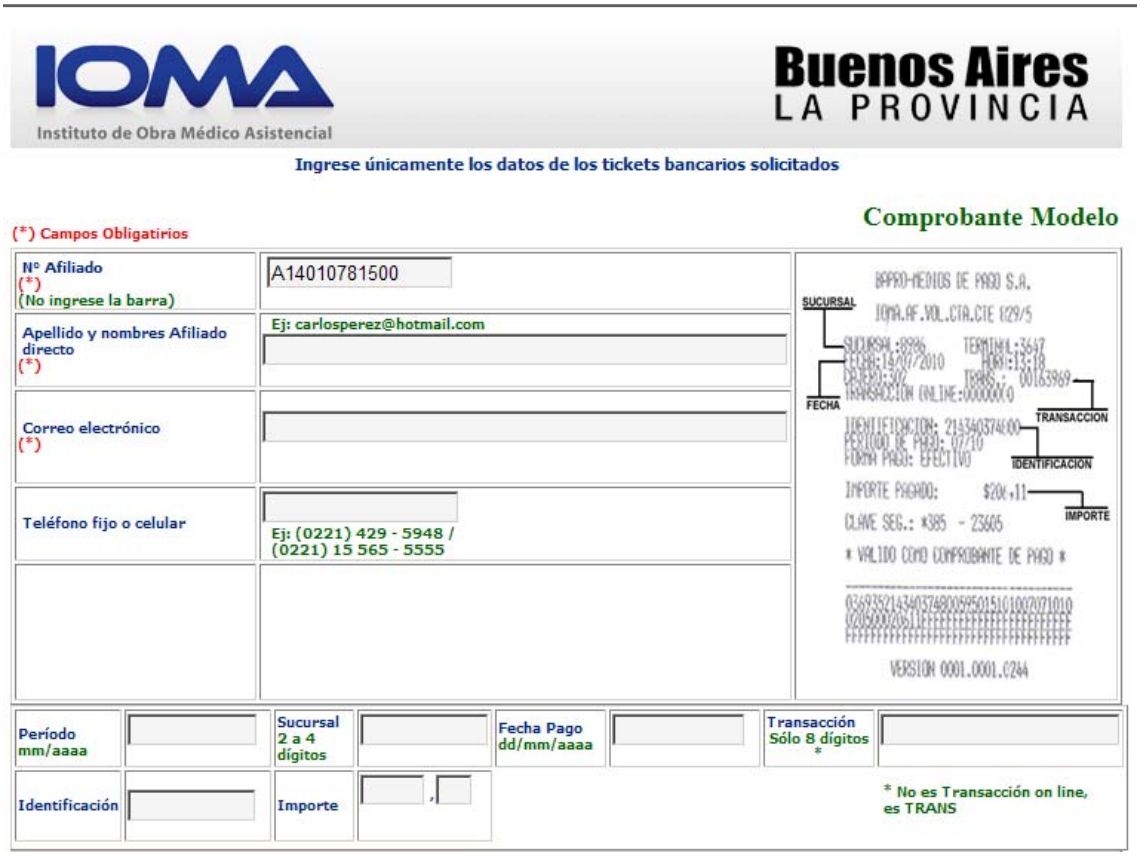

Se debe ingresar los datos solicitados que figuran en el ticket o comprobante bancario. La página permite el ingreso de hasta seis pagos. Si el afiliado al que se los descargan, tiene más períodos para enviar, deben ser ingresados en una nueva pantalla, a través del link **"IOMA a su alcance": consulta y descarga de pagos**.

Luego del ingreso de los datos, se presiona el botón **Enviar** para controlar los enviados con los pagos registrados en el Departamento Recaudación.

Todo depósito que ya figure en el sistema de recaudación, será automáticamente rechazado por este link, a fin de evitar el envío de datos innecesarios. Los pagos que no figuran descargados se muestran en otra página, donde se los permite cargar y **Enviar**.

IOMA Instituto de Obra Médico Asistencial — Buenos Aires LA PROVINCIA

ATENCION

Si su primer periodo adeudado es mayor a seis meses de antigüedad
diríjase a la Delegación de IOMA correspondiente a su domicilio,
allí enviaremos el resumen de la deuda que acaba de gestionar y se le confeccionará la boleta.
Regularizada su situación Ud. podrá descargar la próxima boleta desde nuestra web
en caso que la misma no llegue a su domicilio.
Si su deuda es menor a seis meses de antigüedad, Ud. debe esperar la confirmación del Departamento Recaudación
para poder descargar la boleta desde nuestro web.

VERIFIQUE QUE LA INFORMACION A ENVIAR SEA CORRECTA

Período	Sucursal	Fecha Pago	Transacción	Identificación	Importe
02/2008	1234	15/02/2008	12345678		$ 100,10

Enviar Volver

Una vez efectuado dicho envío se genera un **número de consulta** con el cual el afiliado puede seguir su reclamo.

IOMA Instituto de Obra Médico Asistencial — Buenos Aires LA PROVINCIA

EL ENVIO HA SIDO REALIZADO CON EXITO

A la brevedad recibirá un correo electrónico de confirmación.

SE HA GENERADO AUTOMATICAMENTE EL NUMERO DE IDENTIFICACION PARA SU CONSULTA:

25/10

Si luego de 72 hs. hábiles a partir de la fecha de envio, Ud. no recibió un e-mail o no ve en pantalla los pagos remitidos, para informarse puede enviar un correo electrónico a recaudaciones@ioma.gba.gov.ar o llamar al Tel. (0221) 429 - 5948 de 9:00 hs. a 13:00 hs., haciendo referencia a su número de consulta.

Volver